



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.184/2014
NUEVA TOLTEN, 29 SET. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 del 02 de junio de 1980, que reglamenta la administración de servicios traspasados.
2. La necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.425 de fecha 29/11/13, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014.
4. Certificado de Secretaría Municipal, que autoriza modificación presupuestaria N° 3.
5. El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1. - EFECTÚESE, modificación N° 3 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal año 2014, como se señala a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 01

INGRESOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
05	03	De otras entidades públicas	192,635,000	
TOTAL MODIFICACION			192,635,000	0

GASTOS				
SUBTITULO	ITEM	DENOMINACION	AUMENTO \$	DISMINUCION \$
21	01	Personal de Planta	22,408,000	
21	02	Personal a Contrata	22,408,000	
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	8,056,000	
22	04	Materiales de Uso o Consumo		9,950,000
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	10,213,000	
22	08	Servicios Generales	35,852,000	
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	19,000,000	
29	03	Vehículos	79,950,000	
29	04	Mobiliario y Otros	4,698,000	

TOTAL MODIFICACION			202,585,000	9,950,000
---------------------------	--	--	--------------------	------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/JEN/JTC/jtc.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía. (2) ✓
- Dirección de Finanzas Municipal. (3)
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE